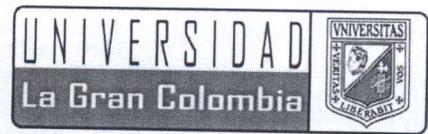


**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

CIRCULAR

No. 015-2012

Armenia, 10 de Julio de 2012

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO

ASUNTO: DÍAS DE DESCANSO

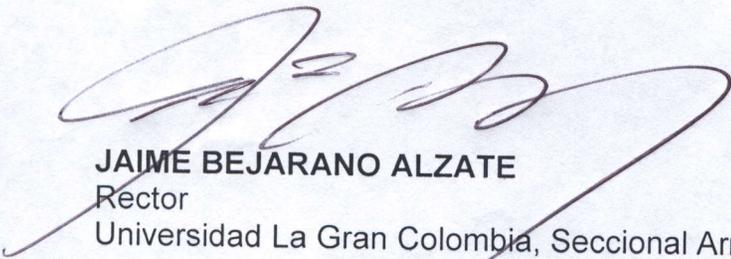
Teniendo en cuenta la participación decidida de todos ustedes en los diferentes eventos académicos y administrativos programados en el primer semestre de 2012, esta Rectoría ha considerado oportuno conceder dos días hábiles de descanso para el mes de julio de 2012 en los siguientes turnos y sin que la programación afecte el funcionamiento normal de cada dependencia y de la Universidad en general:

1. 18 y 19 de Julio de 2012
2. 23 y 24 de julio de 2012.

Cada jefe de dependencia organizará los turnos del personal a cargo, la relación debe ser remitida a mas tardar el día 13 de julio de 2012 al Departamento de Desarrollo Humano.

Es de anotar que solo es posible tomar los días de descanso en las fechas programadas y dicho descanso solo aplica para el año 2012.

Atentamente,



JAIME BEJARANO ALZATE

Rector

Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia

Revisado por: Diana Marcela Giraldo Cruz, Jefe Departamento Desarrollo Humano
Elaborado por: Paola Andrea Patiño Jiménez, Auxiliar Administrativo Desarrollo Humano
Archivo: D:\Correspondencia Institucional\Correspondencia 2012